



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
FEDERAL 12

22300/2021

ASOCIACION DE FISCALES Y FUNCIONARIOS DEL
MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE LA NACION c/ GCBA
s/PROCESO DE CONOCIMIENTO

Buenos Aires, de marzo de 2022.- LM

Por recibidos, téngase presente lo dictaminado por el Sr.
Fiscal Federal.

Toda vez que el objeto de la medida cautelar peticionada por la Asociación de Fiscales y Funcionarios del Ministerio Público Fiscal de la Nación se relaciona con el alcance y los efectos de la cautela ordenada oportunamente por la suscripta en el marco la causa conexas N° 17861/2021 “ASOCIACION DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA NACIONAL c/ GCBA s/PROCESO DE CONOCIMIENTO”, mediante la cual se dispuso **suspender la aplicación del art. 4° de la ley 6.452 de la Ciudad de Buenos Aires (BOCABA 29.10.21)** en lo relativo al **recurso de inconstitucionalidad** reglamentado contra las sentencias definitivas dictadas por las **Cámaras Nacionales de Apelaciones con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**, decisión que por lo demás ha sido confirmada recientemente por el Superior (conf. Sentencia de la Sala II de fecha el 25/3/2022), corresponde estar a lo allí resuelto en fecha 30/11/2021. Sigán los autos según su estado.

